



ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

SAC/MOC/PGG/RAM/AAC/SPG/RSM/mgp

7692

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

LA SERENA, 14 DIC. 2022

Int. N° 83

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N° 07/2019, 16/2020 y 30/2015 todas de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 28 de fecha 22 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO:

- 1._ El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 17 de mayo de 2022 el Convenio "Programa de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol, para los años 2022 y 2023", el que fue aprobado por Res. Exenta N°3718 del 27 de mayo de 2022 del Servicio de Salud Coquimbo.
- 2._ Con fecha 01 de diciembre de 2022, el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena celebraron un Addendum.
- 3._ Por lo anteriormente expuesto y en razón de las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUEBESE** el Addendum de fecha 01.12.2022 suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representado por su Alcalde D. **ROBERTO JACOB JURE** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Director (S) **D. GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, relativo al Addendum que se detalla en el presente instrumento.

ADDENDUM

CONVENIO PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023

En La Serena a ...01.12.2022..., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director (S) D. **GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 28 de fecha 22 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud y Resolución Exenta RA 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud, indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N°451, La Serena, representada por su Alcalde D. **ROBERTO JACOB JURE** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°695/21 en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 17 de mayo de 2022 el Convenio "**PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023**", el que fue aprobado por Res. Exenta N°3718 del 27 de mayo de 2022 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA: Por este acto las partes vienen a modificar el primer párrafo de la cláusula **SÉPTIMA**, reemplazando el párrafo primero, de la forma que sigue:

"Los precios de los meses de planes de tratamiento son los siguientes:

Tipo de Plan	Precios	
	PAB Población General	PAI Población General
Valor en pesos chilenos	\$ 101.125	\$ 292.623



Según lo establecido por la Res. Ex. 488/2022 de SENDA, a partir del mes de julio de 2022 y hasta diciembre del mismo año, los precios de los meses de planes de tratamiento serán reajustados en un 3,5% (tres coma cinco por ciento), quedando en:

Tipo de Plan	Precios	
	PAB Población General	PAI Población General
Valor en pesos chilenos	\$ 104.700	\$ 302.900

Por lo tanto, el Servicio destinará un presupuesto único y total de **\$166.176.780** (ciento sesenta y seis millones ciento setenta y seis mil setecientos ochenta pesos), de la forma que se indica en la cláusula octava. No obstante, podrían asignarse recursos adicionales a través de reasignaciones, en concordancia con lo establecido en las cláusulas sexta y novena.

Los precios anteriormente indicados podrán ser reajustados en diciembre de 2022 y comenzarán a regir en el mes de enero de 2023. La cuantía de dicho reajuste será fijada en la época indicada previamente, teniendo como factores referenciales el reajuste que experimente el Índice de Precios al Consumidor de los últimos doce meses y la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público del año correspondiente. Los reajustes serán notificados al Municipio una vez totalmente tramitado el acto administrativo que los aprueba, sin la necesidad de modificar el presente convenio."

TERCERA: Además, modifican la cláusula **OCTAVA**, de la forma que sigue:

"Asignación Inicial de meses de planes de tratamiento.

El Municipio se obliga a realizar durante la vigencia del presente convenio, los meses de planes de tratamiento y rehabilitación, que se indican a continuación:

Año	Centro	Región	PG- PAB	PG- PAI	Presupuesto Anual (\$)
2022	Centro Las Compañías Athtripan Salir Bien	Coquimbo	-	240	71.462.760
2022	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez (La Serena)	Coquimbo	120	-	12.349.500
2023	Centro Las Compañías Athtripan Salir Bien	Coquimbo	-	240	70.229.520
2023	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez (La Serena)	Coquimbo	120	-	12.135.000
Total 2022			120	240	83.812.260
Total 2023			120	240	82.364.520
Total Bienio			240	480	166.176.780

CUARTA: Asimismo, modifican la cláusula **NOVENA**, de la forma que sigue:

"Tope máximo de planes de tratamiento.

En concordancia con lo expresado en la cláusula sexta del presente convenio, el tope máximo de meses de planes de tratamiento que el Servicio de Salud podrá realizar, es el siguiente:

Año	Centro	Región	PG- PAB	PG-PAI	Presupuesto Anual (\$)
2022	Centro Las Compañías Athtripan Salir Bien	Coquimbo	-	312	94.504.800
2022	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez (La Serena)	Coquimbo	156	-	16.333.200
2023	Centro Las Compañías Athtripan Salir Bien	Coquimbo	-	312	91.298.376
2023	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez (La Serena)	Coquimbo	156	-	15.775.500
Total 2022			156	312	110.838.876
Total 2023			156	312	107.073.876
Total Bienio			312	624	217.911.876





ADDENDUM
CONVENIO PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023

En La Serena a **01 DIC 2022**, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director (S) D. **GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 28 de fecha 22 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud y Resolución Exenta RA 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud, indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N°451, La Serena, representada por su Alcalde D. **ROBERTO JACOB JURE** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°695/21 en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 17 de mayo de 2022 el Convenio "**PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023**", el que fue aprobado por Res. Exenta N°3718 del 27 de mayo de 2022 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA: Por este acto las partes vienen a modificar el primer párrafo de la cláusula **SÉPTIMA**, reemplazando el párrafo primero, de la forma que sigue:

"Los precios de los meses de planes de tratamiento son los siguientes:

Tipo de Plan	Precios	
	PAB Población General	PAI Población General
Valor en pesos chilenos	\$ 101.125	\$ 292.623

Según lo establecido por la Res. Ex. 488/2022 de SENDA, a partir del mes de julio de 2022 y hasta diciembre del mismo año, los precios de los meses de planes de tratamiento serán reajustados en un 3,5% (tres coma cinco por ciento), quedando en:

Tipo de Plan	Precios	
	PAB Población General	PAI Población General
Valor en pesos chilenos	\$ 104.700	\$ 302.900

Por lo tanto, el Servicio destinará un presupuesto único y total de **\$166.176.780** (ciento sesenta y seis millones ciento setenta y seis mil setecientos ochenta pesos), de la forma que se indica en la cláusula octava. No obstante, podrían asignarse recursos



adicionales a través de reasignaciones, en concordancia con lo establecido en las cláusulas sexta y novena.

Los precios anteriormente indicados podrán ser reajustados en diciembre de 2022 y comenzarán a regir en el mes de enero de 2023. La cuantía de dicho reajuste será fijada en la época indicada previamente, teniendo como factores referenciales el reajuste que experimente el Índice de Precios al Consumidor de los últimos doce meses y la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público del año correspondiente. Los reajustes serán notificados al Municipio una vez totalmente tramitado el acto administrativo que los aprueba, sin la necesidad de modificar el presente convenio."

TERCERA: Además, modifican la cláusula **OCTAVA**, de la forma que sigue:

"Asignación Inicial de meses de planes de tratamiento.

El Municipio se obliga a realizar durante la vigencia del presente convenio, los meses de planes de tratamiento y rehabilitación, que se indican a continuación:

Año	Centro	Región	PG- PAB	PG- PAI	Presupuesto Anual (\$)
2022	Centro Las Compañías Athtripan Salir Bien	Coquimbo	-	240	71.462.760
2022	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez (La Serena)	Coquimbo	120	-	12.349.500
2023	Centro Las Compañías Athtripan Salir Bien	Coquimbo	-	240	70.229.520
2023	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez (La Serena)	Coquimbo	120	-	12.135.000
Total 2022			120	240	83.812.260
Total 2023			120	240	82.364.520
Total Bienio			240	480	166.176.780

CUARTA: Asimismo, modifican la cláusula **NOVENA**, de la forma que sigue:

"Tope máximo de planes de tratamiento.

En concordancia con lo expresado en la cláusula sexta del presente convenio, el tope máximo de meses de planes de tratamiento que el Servicio de Salud podrá realizar, es el siguiente:

Año	Centro	Región	PG- PAB	PG-PAI	Presupuesto Anual (\$)
2022	Centro Las Compañías Athtripan Salir Bien	Coquimbo	-	312	94.504.800
2022	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez (La Serena)	Coquimbo	156	-	16.333.200
2023	Centro Las Compañías Athtripan Salir Bien	Coquimbo	-	312	91.298.376
2023	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez (La Serena)	Coquimbo	156	-	15.775.500
Total 2022			156	312	110.838.876
Total 2023			156	312	107.073.876
Total Bienio			312	624	217.911.876



QUINTA: En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el convenio original de fecha 17 de mayo de 2022.

SEXTA: El presente addendum se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



D. GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



SAC/MDC/PGG/RAM/AAC/SPG/RSM/mgp

